

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2015-17-01-06-P05873

**DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE
S.A.C. A FAVOR DE AGUSTIN ACOSTA CARDENAS CON SU
RESPECTIVA APOSTILLA**

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 18 de Noviembre de 2015

Di: 2 copias

N/E.M.P



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas que mantiene a su cargo, le solicito se sirva protocolizar los documentos referentes a:

- PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE S.A.C., A FAVOR DE AGUSTÍN ACOSTA CÁRDENAS Y SU RESPECTIVA APOSTILLA.

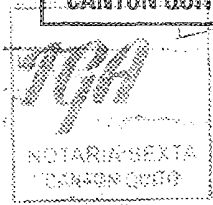
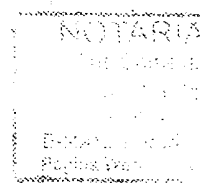
Adicionalmente y una vez atendida mi petición, sírvase concederme las copias solicitadas.

Ab. María del Mar Heredia
Mat. 17-2013-1187 F.A.P



Lima, 26 de octubre, 2015

Señores
MPH S.C.C.
Gerente General
ALOAGPARK S.A.
Quito, Ecuador



PODER ESPECIAL

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que los abajo firmantes, Verónica María Silva Luna, y el señor Jesús Armando Lema Hanke, en su calidad de Presidenta y Representante Legal, respectivamente, de MAFER REAL ESTATE S.A.C. una compañía incorporada bajo las leyes de Perú, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía MAFER REAL ESTATE S.A.C. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada ALOAGPARK S.A.

CONSIDERANDO, que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado, para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE S.A.C. otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, al señor Agustín Acosta Cárdenas de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 1710536531, con domicilio en la ciudad de Quito, como "Apoderado", para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE S.A.C., realice los siguientes actos:

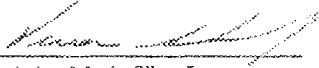
- a) Actuar en calidad de Apoderado de MAFER REAL ESTATE S.A.C., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador;
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que MAFER REAL ESTATE S.A.C. adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

El **PODER ESPECIAL** que se confiere por este instrumento será ejercido por Agustín Acosta Cárdenas, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por este acto no se confiere al Apoderado ningún poder de delegación.

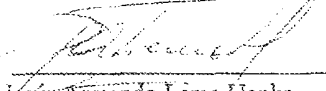
DECLARO que este poder especial revoca cualquier poder otorgado para este fin con anterioridad y tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, el Apoderado podrá renunciar a dicho poder especial y/o MAFER REAL ESTATE S.A.C. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento el día 15
de OCTUBRE de 2015.

MAFER REAL ESTATE S.A.C.


Verónica María Silva Luna
Presidenta

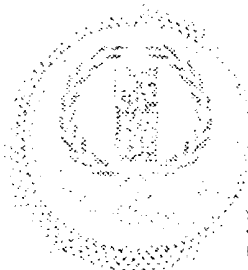
MAFER REAL ESTATE S.A.C.


Jesús Arnando Lema Hanke
Representante Legal

ATENCION DE FIRMA EL DORSO
GERENTE HIDALGO
LIMA
03 NOV 2015



CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: JESUS ARMANDO LEMA HANKE IDENTIFICADO CON DNI. N° 07838261; VERONICA MARIA SILVA LUNA IDENTIFICADA CON DNI. N° 08244459; DOY FE.===== SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO, SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD.===== LIMA, TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



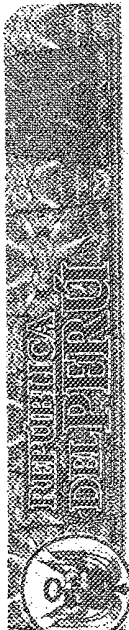
SECRETARIALDO MORAN
Notaria de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima.

Cecilia Hidalgo Moran
Comprobante N° 186589 Fecha 4 NOV 2015
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Maria Waly Mejia Haro
Maria Waly Mejia Haro
SECRETARIA



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

is / Country REPUBLICA DEL PERU
presente documento público / This public document
sido firmado por / has been signed by MARIA WALY MEJIA

ión actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIA
está revestido del sello / firmado de / bearing the seal / stamp
COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified
/ at SEDE CENTRAL / B / el / the 05/11/2015
r / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
jo el número / N° MRE0208415400042320108
llo / timbre / Seal / stamp

Mendocilla Romero Pablo César
Canciller General de Política Exterior
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
copia que antecede está conforme con el
que me fue presentado en ... folia(s)

o a, 18 NOV 2015

Tamara Garces Almeida
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

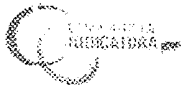
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María del Mar Heredia Ch., con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil trece guión mil ciento ochenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha; en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE S.A.C. A FAVOR DE AGUSTIN ACOSTA CARDENAS CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.- Quito, a dieciocho (18) de noviembre del dos mil quince (2015).

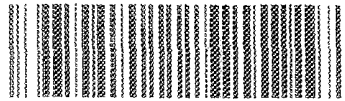


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000014172



20151701006P05873



PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P05873

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:51)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE S.A.C., A FAVOR DE ACUSTIN ACOSTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
HEREDIA CHAMORRO MARIA DEL MAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712834207

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, firmada y sellada en
18 NOV. 2015
Quito a

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

